

2



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

C. AUZ

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-
blica del Ecuador, a los nueve días del mes de Mayo de
A U M E N T O mil novecientos setenta -
DE CAPITAL Y REFORMA DE y nueve, ante mi el Nota-
ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD rio Segundo del Cantón -
DENOMINADA " TINTAS ECUA- Doctor José Vicente Troya
TORIANAS S. A. " Jaramillo, comparecen los
POR \$ 5'000.000,00 señores Jaime Mantilla An-
O SEA DE \$ 15'000.000,00 derson e Ingeniero Tito -
A \$ 20'000.000,00 Caiozzi Lemonci, en sus -
calidades de Presidente -
y Gerente General , respectivamente , de la Sociedad -
" Tintas Ecuatorianas Sociedad Anónima ", y como tales
sus Representantes Legales, debidamente autorizados pa-
ra la celebración de la presente escritura, según cons-
ta de los documentos que como habilitantes se insertan.
Los comparecientes son casados, ecuatoriano y chileno,
respectivamente, domiciliados en esta ciudad y mayores
de edad, a quienes conozco de que doy fe, y dicen que -
elevan a escritura pública, el contenido de la siguiente
minuta :- " S E Ñ O R N O T A R I O :- Sírvase
autorizar en el Registro de escrituras públicas a su car-
go, una en la que conste el aumento de capital y refor-
ma de Estatutos de " Tintas Ecuatorianas Sociedad Anóni-
ma ", de conformidad a lo constante en las cláusulas que
a continuación se indica :- P R I M E R A .- I N T E R -
V I N I E N T E S :- Comparecen al otorgamiento de la -
presente escritura, el señor Jaime Mantilla Anderson e

Ingeniero Tito Caiozzi Lemonci, en sus calidades de Presidente y Gerente General y Representantes Legales de " Tintas Ecuatorianas Sociedad Anónima ", autorizados además expresamente por la Junta General de Accionistas de la prenombrada Compañía, celebrada el catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho.- Los nombramientos y autorizaciones se agregan a este instrumento .-

SEGUNDA .- ANTECEDENTES :- a).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de este Cantón doctor José Vicente Troya Jaramillo, el veinte y siete de abril de mil novecientos setenta y dos, se constituyó con domicilio en esta ciudad de Quito, la Compañía " Tintas Ecuatorianas Sociedad Anónima ", con un capital de Dos millones quinientos mil sucres, que se halla totalmente suscrito y pagado.- Posteriormente, se celebró la escritura de Reforma, Aclaración y Convalecencia de la escritura de Constitución otorgada el veinte y tres de junio de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo e inscrita el ocho de Noviembre del mismo año.- Luego se procedió al aumento de capital de dos millones quinientos mil sucres a tres millones quinientos mil sucres, por escritura otorgada el trece de agosto de mil novecientos setenta y cuatro ante el Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita el doce de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, se procedió al aumento de capital y reforma de Estatutos de tres millones quinientos mil sucres a Diez millones de sucres, me-



J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1 diante escritura otorgada ante el Notario doctor José -
 2 Vicente Troya Jaramillo, el treinta de abril de mil no-
 3 vecientos setenta y cinco, inscrita el veinte y dos de
 4 mayo de mil novecientos setenta y cinco .- Finalmente -
 5 mediante escritura pública otorgada el ocho de Octubre
 6 de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario de -
 7 esta Cantón Doctor Ulpiano Gaybor Mora, actuó según Li-
 8 cencia concedida al doctor José Vicente Troya Jaramillo,
 9 Notario Segundo del Cantón, se aumentó el capital con -
 10 la correspondiente reforma de estatutos, a quince millo-
 11 nes de sucres de " Tintas Ecuatorianas Sociedad Anónima ",
 12 con fecha diez y ocho de noviembre de mil novecientos -
 13 setenta y seis, se inscribió dicha escritura de aumento
 14 de capital bajo el número quince mil setecientos diez -
 15 del Registro Mercantil;- y, b).- La Junta General de -
 16 Accionistas de " Tintas Ecuatorianas Sociedad Anónima ",
 17 reunida el catorce de febrero de mil novecientos setenta
 18 y ocho, acordó por unanimidad de votos aumentar el capi-
 19 tal social en cinco millones de sucres a mas del existen-
 20 te que es de quince millones de sucres, fijándose en -
 21 consecuencia un capital total de veinte millones de su-
 22 cres, de conformidad con el aporte constante en la refe-
 23 rida acta de Junta General .- T E R C E R A .- P A R T E
 24 R E S O L U T I V A .- En razón de los antecedentes ex-
 25 puestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuel-
 26 to en la Junta General reunida el catorce de febrero de
 27 mil novecientos setenta y ocho, el señor Jaime Mantilla
 28 Anderson e Ingeniero Tito Caiozzo, en las calidades de

Presidente y Gerente General de Tintas Ecuatorianas So-

ciedad Anónima, declaran :- a).- Que el capital social de la Compañía se aumente en cinco millones de sucres a mas del existente, que es de quince millones de sucres, determinándosele en consecuencia en un total de Veinte millones de sucres;- b).- Que en atención al aumento acordado, se reforma el artículo cuarto y vigésimo noveno que hace referencia al capital, en la forma que se hace relación en la aludida acta de Junta General Universal de Socios;- y, c).- Que las acciones correspondientes al aumento acordado, han sido suscritas, pagadas y recibidas en su totalidad con reservas facultativas y en numerario .- C U A R T A .- D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S :- Se acompañan los siguientes instrumentos, para que se incorporen como documentos habilitantes a esta escritura, resolución número Treinta y cinco del MICEI ; y, Oficio DJ - CA - setenta y ocho - doscientos sesenta y seis .- Copia de los nombramientos de Presidente y Gerente General de " Tintas Ecuatorianas Sociedad Anónima .- Cumpla usted señor Notario , con todos los demás requisitos de Ley , para la completa validez de este contrato , a la vez sírvase otorgar tres copias certificadas y cuatro simples del mismo .- Suscribe y firma la presente minuta de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Sociedad " Tintas Ecuatorianas Sociedad Anónima ", el señor Doctor Xavier Pallarez , con inscripción número un mil doscientos sesenta y ocho de Abogados - Quito.-

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S :-



Vicente Troya J.

TARIA 2a.

1 TINTAS ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA .- T - seis -
2 ciento setenta y ocho .- Quito, a veinte y tres de mar-
3 zo de mil novecientos setenta y nueve .- Señor Jaime -
4 Mantilla Anderson .- Presente .- Estimado señor Mantilla:-
5 Por resolución de la Junta General de Accionistas de -
6 Tintas Ecuatorianas Sociedad Anónima, el día veinte y -
7 tres de marzo del presente año, se resolvió por unanimi-
8 dad de votos nombrar a usted para que desempeñe las fun-
9 ciones de Presidente de la Compañía por el periodo de -
10 dos años, ejerciendo entre otras funciones la represen-
11 tación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía,
12 de conformidad con lo que establece el Artículo vigési-
13 mo segundo de la Reforma de los Estatutos de la Compañía
14 otorgado por escritura pública el día ocho de octubre -
15 de mil novecientos setenta y seis, ante el Doctor Ulpia-
16 no Gaybor Mora, Notario Quinto encargado de la Notaría
17 Segunda por licencia concedida al titular doctor José -
18 Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercan-
19 til de este Cantón, con fecha diez y ocho de noviembre
20 de mil novecientos setenta y seis .- Atentamente.- Fir-
21 mado).- Ingeniero Tito Calozzi Lemonci, Gerente General.-
22 Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad -
23 con el Estatuto y la Ley .- Quito, a veinte y tres de -
24 marzo de mil novecientos setenta y nueve.- Firmado).-
25 Jaime Mantilla Anderson, Presidente .- R A Z O N D E
26 I N S C R I P C I O N :- Con esta fecha queda inscrito
27 el presente documento, bajo el número mil cincuenta y -
28

uno del Registro de Nombramientos, tomo ciento diez.-

Quito, a veinte y cuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.- Registro Mercantil.- Firmado).- La Regis-

tradora, Piedad Gálvez.- (Hay un sello).- P R O T O -

C O L I Z A C I O N :- DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GE-

NERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA " TINTAS ECUATORIANAS -

SOCIEDAD ANONIMA " A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO TITO CAIO-

ZZI LEMONCI .- Cuantía : Indeterminada .- TINTAS ECUATO-

RIANAS SOCIEDAD ANONIMA .- Quito, a veinte y tres de -

marzo de mil novecientos setenta y nueve .- Señor Inge-

niero: Tito Caiozzi Lemonci.- Presente .- Estimado Inge-

niero Caiozzi:- Por resolución de la Junta General de -

Accionistas de Tintas Ecuatorianas Sociedad Anónima, el

día veinte y tres de marzo del presente año, se resolvió

por unanimidad de votos nombrar a usted para que desem-

peñe las funciones de Gerente General de la Compañía, -

por el período de dos años, ejerciendo entre otras fun-

ciones la representación legal, judicial y extrajudicial

de la Compañía, de conformidad con lo que establece el -

Artículo Vigésimo Tercero de la Reforma de los Estatu-

tos de la Compañía, otorgado por escritura pública el -

día ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis -

ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto encar-

gado de la Notaría Segunda por licencia concedida al Ti-

tular doctor José Vicente Troya Jaramillo e inscrita en

el Registro Mercantil de este Cantón con fecha diez y -

ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis .-

Atentamente.- (firmado).- Jaime Mantilla Anderson, Pre-



Vicente Troya J.
OTARIA 2a.

1 sidente.- Acepto el cargo de Gerente General y prometo
2 desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley .-
3 Quito, a veinte y tres de marzo de mil novecientos se-
4 tenta y nueve .- (firmado).- Ingeniero Tito Caiozzi -
5 Lemonci, Gerente General .- Con esta fecha queda inscri-
6 to el presente documento bajo el número un mil cero -
7 cincuenta del Registro de Nombramientos, tomo ciento -
8 diez .- Quito, a veinte y cuatro de abril de mil nove-
9 cientos setenta y nueve .- REGISTRO MERCANTIL .- (fir-
10 mado).- Piedad Gálvez, La Registradora .- (Sigue un -
11 sello).- R A Z O N D E P R O T O C O L I -
12 Z A C I O N :- El día de hoy en el Registro de escritu-
13 ras públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, -
14 en dos fojas útiles protocolizo el nombramiento que an-
15 tecede .- Quito, tres de mayo de mil novecientos seten-
16 ta y nueve.- (firmado).- Doctor Rodrigo Salgado Valdez,
17 Notario Décimo Primero del Cantón .- (Sigue un sello).-
18 Se protocolizó ante mi, y en fe de ello confiero esta -
19 segunda copia certificada, firmada y sellada en Quito,
20 a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve .-
21 Firmado).- Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Déci-
22 mo Primero del Cantón.- (Hay un sello).- ACTA DE LA -
23 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE " TINTAS ECUATORIA-
24 NAS SOCIEDAD ANONIMA ", REALIZADA EL CATORCE DE FEBRERO
25 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO .- En la ciudad de -
26 Quito, a los catorce días del mes de febrero de mil no-
27 vecientos setenta y ocho, siendo las cuatro y treinta -
28 de la tarde, en los locales de la Compañía " Tintas Ecu-

torianas Sociedad Anónima ", situados en la Panamericana Sur kilómetro tres y medio , atrás del Diario " El Comercio ", se reúnen las siguientes personas, Accionistas de la Empresa , previamente convocadas para el efecto, por escrito y por la prensa, de acuerdo a la Convocatoria publicada los días sábado cuatro , domingo cinco y lunes seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho en el Diario " El Comercio "; señor Jorge Mantilla Ortega, por sus propios derechos, como propietario de quinientos diez y nueve acciones y en representación de su señora doña Morena de Mantilla, propietaria de seiscientos catorce acciones, menores Diane y Olivier de Quinqueran Mantilla, propietarios de doscientos veinte y cuatro acciones, menores María Consuelo y Andrea Thome Mantilla, propietarias de doscientas veinte y cuatro acciones, menor Michael Gregg, propietario de doscientas veinte y cuatro acciones y de María Cristina Morrison, propietaria de doscientas noventa y ocho acciones, tal como lo acredita la carta-poder que se anexa; - señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva, en representación de su hijo menor Fabrizio Acquaviva, propietario de quinientas veinte y tres acciones y de la señora Aida Cristina Mantilla, propietaria de setenta y cinco acciones, tal como lo acredita la carta-poder que se anexa; señor Jaime Mantilla Anderson, en representación de su hijo menor Alvaro Mantilla, propietario de quinientas treinta y dos acciones y como Gerente y Representante Legal de Compañía Anónima " El Comercio ", propietaria



Vicente Troya J.

OTARIA 2a.

1 de ciento diez y nueve acciones; Doctor Germán Echeverry,
2 en su calidad de Gerente y Representante Legal de la -
3 Compañía Tintas Sociedad Anónima de Medellín-Colombia,
4 propietaria de mil doscientas treinta y ocho acciones;
5 Doctor Alvaro Restrepo, en representación de la Compañía
6 Pintuco Sociedad Anónima de Medellín - Colombia, propie-
7 taria de cuatro mil setecientos sesenta y dos acciones,
8 tal como lo acredita la carta-poder que se anexa; señor
9 Harry Klein, en su calidad de Representante Legal de -
10 Industrias Omega, propietaria de mil doscientos setenta
11 y cinco acciones; el señor Narciso Attía, en su calidad
12 de Representante Legal de la Compañía PA-CO Comercial -
13 e Industrial, propietaria de trescientas treinta y siete
14 acciones; el señor Rafael Gómez de la Torre, por sus -
15 propios derechos, propietario de setecientos cincuenta
16 acciones y en representación del Arquitecto Iván Denis
17 Zaldumbide, propietario de trescientas acciones, tal co-
18 mo lo acredita la carta-poder que se anexa; el señor -
19 Bolívar Valarezo, por sus propios derechos y como pro-
20 pietario de novecientos cincuenta y seis acciones y en
21 representación de la Compañía Wladimir Lerque, propieta-
22 ria de cuatrocientas acciones, tal como lo acredita la
23 carta-poder que se anexa; el Ingeniero Tito Caiozzi Le-
24 monci, en representación de su hija Claudia Verónica -
25 Caiozzi, propietaria de ciento once acciones; el señor
26 Fernando Calisto Arteta, por sus propios derechos y co-
27 mo propietario de cuarenta acciones; y, el Ingeniero -
28 Miguel Angel Costales, por sus propios derechos y como

1 propietario de cuarenta acciones .- Además asiste el -
2 señor Bolívar Fiallo, Comisario Principal de la Compañía.-
3 Una vez que el Presidente hace leer la lista de asisten-
4 tes, se instala la reunión, la misma que tiene el quórum
5 necesario.- Actuando de Secretario Ad-hoc el Ingeniero
6 Tito Caiozzi Lemonci .- A continuación, el Presidente -
7 pide al Secretario que se dé lectura del Orden del Día,
8 que consta en la Convocatoria para esta Junta General.-
9 El Secretario de inmediato pasa a leer la indicada con-
10 vocatoria :- TINTAS ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA .-
11 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- Confor-
12 me a lo decidido por el Directorio y de acuerdo a lo es-
13 tablecido en los Artículos ocho y nueve de los Estatutos
14 de la Empresa, se convoca a Asamblea General de Accionis-
15 tas, con el fin de tratar los siguientes puntos:- U n o .-
16 Informe del Directorio.- D o s .- Análisis del Balance y
17 sus anexos, cerrado al treinta y uno de Diciembre de mil
18 novecientos setenta y siete.- T r e s .- Informe del Co-
19 misario.- C u a t r o .- Informe de Auditoría.- C i n c o .-
20 Decisión sobre reparto de beneficios sociales.- S e i s .-
21 Aumento de Capital.- S i e t e .- Asuntos varios.- Se con-
22 voca especialmente a los señores Bolívar Fiallo y Manuel
23 Oswaldo Ochoa, Comisarios de la Empresa .- La Junta se
24 llevará a cabo en los locales de la Compañía, Panameri-
25 cana Sur, kilómetro tres y medio (San Bartolo), el -
26 próximo martes catorce de febrero, a partir de las cua-
27 tro y treinta post meridiem.- El informe del Directorio,
28 el Balance y los informes de Comisarios y Auditoría se



Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

encuentran a disposición de los señores Accionistas, -7
en la Secretaría de la Empresa.- Una vez que la convoca-
toria está a consideración de la Junta, los señores Ac-
cionistas la aprueban por unanimidad, pidiendo el Presi-
dente que se pase a tratar el primer punto del orden -
del día.- U n o .- I N F O R M E D E L D I -
R E C T O R I O :- El Secretario a petición del señor -
Presidente procede a dar lectura al informe del Directo-
rio, el mismo que es aprobado por unanimidad.- En este
punto, la Asamblea por iniciativa del señor Jorge Manti-
lla Ortega, solicita que en su nombre se de un voto de
agradecimiento a los ejecutivos, empleados y trabajado-
res de la Planta de Tintas, por el incremento en su pro-
ducción y ventas, superando con creces las metas fijadas
por el Directorio.- D o s .- A N A L I S I S D E L
B A L A N C E Y S U S A N E X O s ,
C E R R A D O A L T R E I N T A Y
U N O D E D I C I E M B R E D E M I L
N O V E C I E N T O S S E T E N T A Y
S I E T E .- A continuación se aprueba el Balance de la
Empresa, luego de que el Presidente realiza algunas acle-
raciones al respecto.- T r e s .- I N F O R M E D E L
C O M I S A R I O :- A continuación se procede a dar -
lectura al informe del Comisario Principal, señor Bolí-
var Fiallo, el cual es aprobado sin modificaciones .-
C u a t r o .- I N F O R M E D E A U D I T O -
R I A .- A continuación se procede a dar lectura al in-
forme de Auditoría Externa presentado por el señor Gui-

1 llermo Henao Restrepo, el cual se aprueba sin modifica-
2 ciones.- C i n c o .- D E C I S I O N S O B R E

3 R E P A R T O D E B E N E F I C I O S S O-

4 C I A L E S:- En este punto, la Asamblea decide capitali-

5 zar las utilidades obtenidas en el ejercicio económico -

6 de mil novecientos setenta y siete.- S e i s .- A U M E N-

7 T O D E C A P I T A L:- El Presidente mani-

8 fiesta a la Junta que aceptando la sugerencia del Direc-

9 torio, se aumente el capital de la Compañía en cinco mi-

10 llones de sucres, o sea que el capital de la Compañía -

11 tendrá la suma de veinte millones de sucres.- Una vez -

12 que se delibera al respecto, por unanimidad de votos se

13 acepta la sugerencia del Directorio para aumentar el ca-

14 pital de la Compañía hasta veinte millones de sucres, o

15 sea cinco millones de sucres mas del actual capital.- El

16 Presidente informa a los accionistas que el susodicho -

17 aumento de capital se procederá a efectuarlo atribuyendo

18 a los Accionistas los siguientes rubros: reservas facul-

19 tativas cortadas a Diciembre de mil novecientos setenta

20 y siete, por el equivalente de un millón doscientos cin-

21 cuenta mil sucres y la diferencia en numerario.- Antes

22 de tomar una resolución definitiva sobre este particular,

23 pide la palabra el señor Gerente Técnico Administrativo

24 de la Empresa y explica para que la junta considere que

25 al dividir los valores anotados, en proporción a los -

26 aportes sociales que tiene cada socio, dará como resul-

27 tado la existencia de fracciones debiendo por tal razón

28 complementarse dichas fracciones por parte de los Accio-



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 nistas en numerario hasta alcanzar el valor de una acción
2 o en su defecto los Accionistas pueden resolver que en la
3 Junta General se deja constancia de la fracción que le co-
4 rrespondiere a fin de tomarlo en cuenta en un próximo au-
5 mento de capital y completar así el valor de una acción.-
6 Teniendo en consideración lo manifestado por el señor Ge-
7 rente Técnico-Administrativo se invita a los accionistas
8 a que se pronuncien sobre este punto.-Luego de deliberar
9 resuelven por unanimidad de votos intervenir en el presen-
10 te aumento de capital de la siguiente manera: que la Compa-
11 ñía entregue a los Accionistas las acciones liberadas por
12 reservas facultativas en forma proporcional al aporte so-
13 cial que actualmente posee y que la fracción que falte pa-
14 ra completar el valor de una acción será aportada en nume-
15 rario directamente por los Accionistas.-Los Accionistas
16 asimismo recomiendan a los Administradores de la Compañía,
17 disponer el correspondiente asiento contable en los libros
18 de la Compañía.-Por lo dicho, se resuelve en forma defini-
19 tiva y por unanimidad de votos que el aumento de capital
20 sea por cinco millones de sucres a mas del existente que
21 es de quince millones de sucres, fijándole en consecuencia
22 en veinte millones de sucres el capital de la Compañía.-
23 De esta forma queda cubierto los cinco millones de sucres
24 materia de este aumento de capital, debiendo emitirse para
25 el efecto cinco mil acciones de un mil sucres cada una.-
26 En virtud del aumento acordado, se resuelve por unanimidad
27 de votos el siguiente detalle de aumento de capital, re-
28 solviéndose asimismo en esta forma, reformar los artículos

... es de veinte millones de sucres íntegramente suscrito y pagado, dividido en veinte mil acciones nominativas y ordinarias, de un mil sucres cada una.- Los títulos de adición, serán emitidos con la firma del Presidente y Gerente General, pudiendo emitirse títulos que amparen varias acciones y cuya emisión resolverá la Junta General de Accionistas.- El Artículo Vigésimo Noveno dirá:- b).- De la integración del capital suscrito, pagado y entregado a los Accionistas, es el que se detalla a continuación :-

ACCIONISTA	CAPITAL		ENTREGA		AUMENTO		AUMENTO		AUMENTO		AUMENTO	
	ACTUAL	ACTUAL	ACC. LIBERADAS	ACC. LIBERADAS	POR PAGAR	EN EFECTIVO	EN EFECTIVO	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
1. COMPANIA PINTUCO S.A.	4'762.000.00	31.75	397.000.00	31.75	1'191.000.00	31.75	1'588.000.00	31.75	6'350.000.00	31.75		
2. TINTAS S.A.	1'238.000.00	8.25	103.000.00	8.25	309.000.00	8.25	412.000.00	8.25	1'650.000.00	8.25		
3. JORGE MANTILLA ORTEGA - E	519.000.00	3.46	43.000.00	3.46	130.000.00	3.46	173.000.00	3.46	692.000.00	3.46		
4. MORENA DE MANTILLA - E	614.000.00	4.09	51.000.00	4.09	154.000.00	4.09	205.000.00	4.09	819.000.00	4.09		
5. DIANE DE QUINQUERAN - E	224.000.00	1.49	19.000.00	1.49	55.000.00	1.49	74.000.00	1.49	298.000.00	1.49		
6. OLIVIER DE QUINQUERAN - E	224.000.00	1.49	19.000.00	1.49	56.000.00	1.49	75.000.00	1.49	299.000.00	1.49		
7. MARIA THOME MANTILLA - E	224.000.00	1.49	18.000.00	1.49	56.000.00	1.49	74.000.00	1.49	298.000.00	1.49		
8. ANDREA THOME MANTILLA - E	224.000.00	1.49	19.000.00	1.49	56.000.00	1.49	75.000.00	1.49	299.000.00	1.49		
9. MICHAEL GREGG MANTILLA - E	224.000.00	1.49	19.000.00	1.49	55.000.00	1.49	74.000.00	1.49	298.000.00	1.49		
10. CRISTINA MORRISON - E	298.000.00	1.99	25.000.00	1.99	75.000.00	1.99	100.000.00	1.99	398.000.00	1.99		
11. AIDA CRISTINA MANTILLA - E	75.000.00	0.50	6.000.00	0.50	19.000.00	0.50	25.000.00	0.50	100.000.00	0.50		
12. FABRIZIO ACQUAVIVA - E	523.000.00	3.48	44.000.00	3.48	130.000.00	3.48	174.000.00	3.48	697.000.00	3.48		
13. ALVARO MANTILLA - E	532.000.00	3.54	44.000.00	3.54	133.000.00	3.54	177.000.00	3.54	709.000.00	3.54		
14. INDUSTRIAS OMEGA - E	1'275.000.00	8.50	106.000.00	8.50	319.000.00	8.50	425.000.00	8.50	1'700.000.00	8.50		
15. PA-CO COMERCIAL E INDUSTRIAL - E	337.000.00	2.24	28.000.00	2.24	84.000.00	2.24	112.000.00	2.24	449.000.00	2.24		
16. COMERCIAL WLADIMIR LERQUE - E	400.000.00	2.66	33.000.00	2.66	100.000.00	2.66	133.000.00	2.66	533.000.00	2.66		
17. VICTOR HUGO CAICEDO - E	451.000.00	3.00	38.000.00	3.00	112.000.00	3.00	150.000.00	3.00	601.000.00	3.00		
18. BOLIVAR VALAREZO - E	956.000.00	6.37	80.000.00	6.37	239.000.00	6.37	319.000.00	6.37	1'275.000.00	6.37		
19. C.A. "EL COMERCIO" - E	119.000.00	0.80	10.000.00	0.80	30.000.00	0.80	40.000.00	0.80	159.000.00	0.80		
20. RAFAEL GOMEZ DE LA TORRE - E	750.000.00	5.00	62.000.00	5.00	188.000.00	5.00	250.000.00	5.00	1'000.000.00	5.00		
21. IVAN DENIS ZALDUMBIDE - E	300.000.00	2.00	25.000.00	2.00	75.000.00	2.00	100.000.00	2.00	400.000.00	2.00		
22. FERNANDO CALISTO ARTETA - E	40.000.00	0.27	3.000.00	0.27	11.000.00	0.27	14.000.00	0.27	54.000.00	0.27		
23. MIGUEL ANGEL COSTALES - E	40.000.00	0.26	3.000.00	0.26	10.000.00	0.26	13.000.00	0.26	53.000.00	0.26		
24. CLAUDIA VERONICA CAIOZZI - E	111.000.00	0.74	10.000.00	0.74	28.000.00	0.74	38.000.00	0.74	149.000.00	0.74		
25. HIPATIA ZAMBRANO DE CAMACHO - E	500.000.00	3.33	42.000.00	3.33	125.000.00	3.33	167.000.00	3.33	667.000.00	3.33		
26. RICARDO MULLER CRUZ - E	40.000.00	0.27	3.000.00	0.27	10.000.00	0.27	13.000.00	0.27	53.000.00	0.27		
TOTAL:	15'000.000.00	100.00	1'250.000.00	100.00	3'750.000.00	100.00	5'000.000.00	100.00	20'000.000.00	100.00		



Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 Por último, se resuelve por unanimidad de votos que el
2 señor Presidente conjuntamente con el Gerente General
3 llevan a cabo las gestiones y trámites pertinentes
4 para la aprobación del aumento de capital acordado y -
5 su correspondiente reforma de los Estatutos, autori-
6 zándoles especialmente a que comparezcan ante el -
7 Notario Público, inscribiendo la respectiva escri-
8 tura de aumento de capital.- S i e t e .- A S U N -
9 T O S V A R I O S :- La Asamblea procedió a -
10 la elección de las siguientes personas, luego de -
11 analizar las renunciaciones del Doctor Darío Moreno, -
12 Director Principal y del Doctor Jairo Hoyos, Direc-
13 tor Suplente, llenando así las vacantes para el pe-
14 ríodo que falta, hasta el mes de marzo de mil no-
15 vecientos setenta y nueve, en que se deberán reno-
16 var los organismos administrativos de la Empresa:-
17 D I R E C T O R E S P R I N C I P A L E S :- Se-
18 ñor Reynaldo Arroyabe; Doctor Germán Echeverry.- D I -
19 R E C T O R E S S U P L E N T E S :- Doctor Jai-
20 ro Hoyos; Doctor Alvaro Restrepo.- La Asamblea aprue-
21 ba la elección del señor Tito Caiozzi Lemonci, para -
22 que desempeñe el cargo de Gerente General por el pe-
23 ríodo mil novecientos setenta y ocho - mil novecien-
24 tos setenta y nueve, año en que se deberán renovar
25 los organismos administrativos de la Empresa.- El
26 señor Jorge Mantilla Ortega propone a la Asamblea un
27 voto de agradecimiento al Doctor Darío Moreno, Pre-
28 sidente saliente del grupo Inversiones Mundial de -

Medellín - Colombia , quien fue el puntal mas eficaz
para el desarrollo de la Compañía y también por el -
apoyo brindado durante su Presidencia .- La Asamblea
solicita que en nombre de ésta se le envíe una car-
ta de felicitación al Doctor Darío Moreno .- Final-
mente el señor Rafael Gómez de la Torre propone a -
la Asamblea un voto de aplauso al Directorio por la
sobresaliente labor durante el año mil novecientos
setenta y siete , lo cual es aprobado .- Sin tener
mas que tratar , el señor Presidente concede un re-
ceso de treinta minutos para redactar esta acta .-
Reinstalada la sesión a las seis y treinta post me-
ridiem , se da lectura a la presente Acta, siendo -
aprobada unánimemente , luego de lo cual se levanta -
la sesión .- Firmado).- El Presidente , ilegible.- Fir-
mado).- El Secretario, ilegible .- Es fiel copia del
original .- Lo certifico , firma ilegible .- REPUBLICA
DEL ECUADOR .- Superintendencia de Compañías .- Oficio
número DJ - CA - setenta y ocho - doscientos sesenta y
seis .- Quito , a diez y seis de junio de mil no-
vecientos setenta y ocho .- Señor Doctor Xavier -
Pallares .- Ciudad .- Señor Doctor :- La minuta y Ac-
ta de Junta General de aumento de capital de la -
Compañía " TINTAS ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA " ,
sometidas por usted a nuestro estudio, merecen las si-
guientes observaciones :- U n o .- Suprímase el térmi-
no " T I N T E S A " , agregando al nombre de la Compa-
ñía, pues la denominación es únicamente " TINTAS ECUA-



J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

TORIANAS SOCIEDAD ANONIMA " .- D o s .- Es necesario

que se agregue a la escritura como documento habili-

tante la correspondiente autorización del Ministerio

de Industrias , Comercio e Integración para la In-

versión del nuevo capital de las personas extranjeras

que intervienen en el presente aumento .- Muy aten-

tamente .- Dios , Patria y Libertad .- Firmado).- Doc-

tor Ernesto Andrade Veloz, Director de Compañías -

Anónimas y Extranjeras .- R E P U B L I C A D E L

E C U A D O R :- MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMER-

CIO E INTEGRACION :- RESOLUCION NUMERO TREINTA Y

CINCO .- El Subsecretario de Comercio e Integración

del Ministerio de Industrias , Comercio e Integra-

ción .- En uso de las facultades concedidas por el

Decreto Supremo número setecientos ochenta y nue-

ve , de once de Septiembre de mil novecientos -

setenta y cinco ; y , Vistos los Decretos Supre-

mos números Novecientos setenta y cuatro , de -

treinta de junio de mil novecientos setenta y uno;

y , novecientos - A , de diez de noviembre de mil

novecientos setenta y seis , la solicitud y la -

documentación presentadas , R E S U E L V E :- Auto-

rizar a los inversionistas extranjeros , de nacio-

nalidad colombiana , socios de la Compañía " TIN-

TAS ECUATORIANAS SOCIEDAD ANONIMA " , para que par-

ticipen en el aumento de capital social de la re-

ferida Compañía , suscribiendo acciones por Dos -

millones de sucres (\$ 2'000.000,00) , con cargo -

a reservas facultativas , a diciembre de mil no-
vecientos setenta y siete ; y, mediante nuevo -
aporte en numerario por su equivalente en moneda
nacional , según ha resuelto la Junta General de
Accionistas , realizada el catorce de febrero de
mil novecientos setenta y ocho , en la forma -
siguiente :- - - - -

	EFFECTIVO	RESERVAS	TOTAL
COMPANIA " PINTU-			
CO S. A. "	\$ 1'191.000,00	397.000	\$ 1'588.000,00
TINTAS S.A.	" 309.000,00	103.000	" 412.000,00
T O T A L :-	\$ 1'500.000,00	500.000	\$ 2'000.000,00

Los inversionistas mencionados , deberán remitir a -
este Portafolio copia del registro de la Inver-
sión extranjera , constante en esta Resolución , -
conferido por el Banco Central del Ecuador .- D O -
C U M E N T O :- " TINTAS ECUATORIANAS SOCIEDAD AND-
NIMA " , con el proyectado aumento de cinco millones
de sucres (\$ 5'000.000,00) , mantendrá un capital so-
cial de veinte millones de sucres (\$ 20'000.000,00)
en total ; y, continuará siendo empresa mixta se-
gún el Régimen Común de Tratamiento a los Capi-
tales Extranjeros y sus Reformas .- C O M U N I -
Q U E S E .- Dado en Quito , a veinte y dos de -

Enero de mil novecientos setenta y nueve .- Fir-
mado).- Milton Cevallos Rodríguez , Subsecretario
de Comercio e Integración .- C E R T I F I C A :-
Firmado).- Economista Wilson Flores Jácome , Direc-



Dr. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

tor Nacional Administrativo Financiero Encargado.-

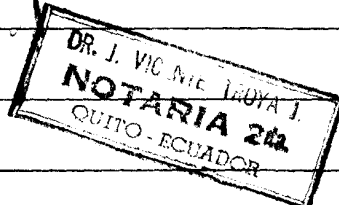
11

Hasta aquí la minuta que con sus documentos habilitantes
queda elevada a escritura pública, con todo el valor le-
gal.- I leída que ha sido íntegramente la presente es-
critura a los comparecientes, por mi el Notario, se ra-
tifican en todas sus partes, quedan facultados para ha-
cerla inscribir y firman conmigo en unidad de acto, de
todo lo cual, doy fe.- Firmado).- Jaime Mantilla Ander-
son.- Firmado).- Tito Caiozzi Lemonci.- Firmado).- El
Notario, Dr. J. Vicente Troya J.-

Se otorgó ante mi, en fe de ello
confiero esta SEGUNDA COPIA, en diez
fojas útiles, firmada y sellada en Quito, a catorce de
Mayo de mil novecientos setenta y nueve.-

EL NOTARIO

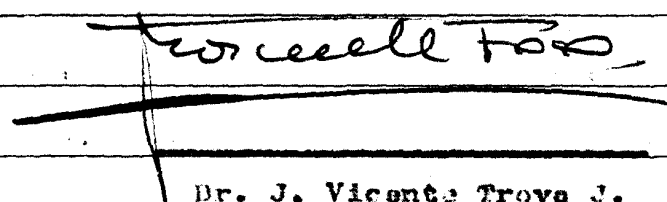
[Firma manuscrita]
Dr. J. Vicente Troya J.-



---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-

dente de Compañías en su Resolución No. 3373 de fecha
13 de Junio de 1979, tomé razón de la Aprobación cons-
tante en dicha Resolución, al margen de la Escritura de
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "TINTAS EQUA-
TORIANAS S.A.", celebrada ante mí el 9 de Mayo de 1979;
y al margen de las siguientes Escrituras de la indicada
Compañía: de Constitución de 27 de Abril de 1972; de Re-
forma de Estatutos de 23 de Junio de 1972; de Aumentos de
Capital de 13 de Agosto de 1974, 30 de Abril de 1975; 8
de octubre de 1976, que se aumentó el capital y Reformaron
sus Estatutos en virtud de la Escritura primeramente men-
cionada.

Quito, 20 de Junio de 1979.


Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO

DR. J. VICENTE TROYA J.
NOTARIO SEGUNDO

Con es-

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número ochocientos sesenta
2 y tres, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de quince de
3 Junio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número 79 del Registro -
4 Industrial, tomo 11.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 28
5 de 18 de Noviembre de 1972, a Fs. 174 del Registro Industrial, tomo 4.- Se
6 tomó nota al margen de la inscripción número 37 de 12 de Septiembre de 1974
7 a Fs. 301 del Registro Industrial, tomo 6.- Se tomó nota al margen de la -
8 inscripción número 31 de veinte y dos de Mayo de mil novecientos sesenta y n
9 cinco, a Fs. 241 del Registro Industrial, tomo 7.- Se tomó nota al margen
10 de la inscripción número 178 de 18 de Noviembre de 1976, a Fs. 558vta. del
11 Registro Industrial, tomo 8.- Queda archivada la segunda copia certificada
12 de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
13 Compañía "TINTAS ECUATORIANAS S.A.A.", otorgada el 9 de Mayo de 1979, ante
14 el Notario Segundo de este Cantón, Dr. José Vicente Treyn; se da así cumpli
15 miento a lo dispuesto en los Arts. tercero y cuarto de la citada Resolución
16 de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto del 1975
17 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se a-
18 notó en el Repertorio bajo el número 10611.- Quito, a veinte y cinco de Ju
19 nio de mil novecientos sesenta y nueve.- LA REGISTRADORA. *Nicolás E. Gálvez*

